



**COMETIDO A LA CIUDAD DE
PUERTO MONTT de don
ARMANDO ARRIAGADA RIQUELME**

DECRETO N° 1545
CHILLÁN VIEJO, 06 AGO. 2010

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 2040 del 09.12.08 y 10/12/09, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO:

La Hoja de envío N° S/N del 05/08/2010 del Sr. Administrador Municipal, quien autoriza cometido para don **ARMANDO ARRIAGADA RIQUELME**, para ir a la ciudad de **PUERTO MONTT** los días 09 y 10 de Agosto de 2010.

D E C R E T O:

1.- AUTORIZA cometido funcionario a don **ARMANDO ARRIAGADA RIQUELME**, Funcionario Honorarios Suma Alzada Asimilado al Grado 12° EM, quien deberá ir a la ciudad de **PUERTO MONTT**, los días 09 y 10 de Agosto de 2010, con el fin de participar en representación del Sr. Alcalde en la Ceremonia de Inauguración Proyecto Bicentenario "RETROSPECTIVA DE PACHECO ALTAMIRANO".

2.- PAGUESE: el 100% del viático por el día 09 y el 40% del viático por el día 10 de Agosto de 2010 y devuélvanse los gastos de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros que fuesen necesarios que tengan relación con la ejecución de su cometido y que sean de fortuita ocurrencia, según lo señalado por disposiciones legales vigentes. **La Municipalidad anticipará el dinero suficiente para poder solventar los gastos de Movilización.**

Viajará en Avión desde Concepción a Puerto Montt y viceversa.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al **Subtítulo 21, Ítem 04, Asignación 004, Subasignación 083**, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / FFV / MGB/ PAQ/LERM/emm

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Control, Carpeta, Ofic. de Partes.